



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0024924/2019

Córdoba, 28 MAY 2019

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Mara Parelo, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el reintegro por el gasto realizado en la reunión del Comité Evaluador de Proyectos de Articulación;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante el régimen de Compras Menores,
Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 5/13 y Res. HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
20/05/2019	RADICI FELIX ALFREDO	\$700.00
	TOTAL	\$700.00

correspondiente a gastos de la Secretaría mencionada ut-supra por la suma Total de \$700.00 (Pesos Setecientos con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$700.00 (Pesos Setecientos con 00/100), a la Bioq. Mara Parelo, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2019, por el HCD.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 958
SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC